

Toluca de Lerdo, México, doce de abril de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio CEJP/PRE/1659/2018 y anexos promovidos a las quince horas con cuarenta minutos y cuarenta y dos segundos del día de la fecha, por Enrique Martínez Orta Flores, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

- I. Se tiene por presentado al Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

- II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO